



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

RADICADO: 2022-00008

DEMANDANTE: VISION FUTURO ORGANISMO COOPERATIVO

DEMANDADOS: GERMAN RAFAEL BADEL ARRIETA Y EFRANK NAIR SINNING MELO

Al Despacho del señor Juez para informar que se recibieron memoriales el día 23 de octubre de 2023, procedentes del BANCO COLPATRIA y posteriormente el día 08 de noviembre de la presente anualidad, de la entidad financiera BANCO AV VILLAS, en la que se pronuncian sobre la medida cautelar decretada en esta causa civil. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Barbara de Pinto Magdalena diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

De una revisión del legajo se advierte que en fecha 23 de octubre y 08 de noviembre de 2023, se recibieron memoriales procedentes del BANCO COLPATRIA y BANCO AV VILLAS, en los cuales se pronuncian respecto de la ejecución de la medida decretada en este asunto, razón por la cual el despacho en aras de garantizar los derechos de las partes, procederá a poner en conocimiento de la parte interesada lo informado por las mencionadas entidades bancarias.

En mérito de las razones expuestas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbarade Pinto, Magdalena,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento a la parte interesada de los escritos aportados el 23 octubre y 08 de noviembre de 2023, provenientes del BANCO COLPATRIA y BANCO AV VILLAS respectivamente, en los cuales informan sobre la medida cautelar decretada en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 17 DE NOVIEMBRE DE 2023

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 069
FIJADO en la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE